

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

Por acuerdo del pleno Corporativo de fecha 25 de abril de 2011, se aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble siguiente, dejando de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial:

- a) Denominación del bien inmueble: «Camino de Rielves».
- b) Situación geográfica: Polígono 3, parcela 9008 del término municipal de Barcience.
- c) Superficie: 7.454 metros cuadrados.
- d) Linderos: Al norte, polígono 3 y polígono 2; al sur, polígono 3; al este, con el término municipal de Rielves, y al oeste, polígono 3.
- e) Uso o servicio público: Camino.
- f) Frutos y rentas: Ninguno.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos Municipal; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse las mismas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Barcience 26 de abril de 2011.- El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.-4347